



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**PAMPLONA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Coro Roldán Sanz de Galdeano, contra “Yardbrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 630 de 2010, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de marzo de 2011, a las once y treinta horas, en la Sala de vistas número 4 (planta primera), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle San Roque, número 4, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de confesión judicial, deberá comparecer personalmente la demandada y, si se trata de persona jurídica privada, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, se le puede tener por confesa.

Y para que sirva de citación a “Yardbrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula.

Pamplona, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/37.373/10)